

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6790 *DUX UMBRELLA/AVANTI
(COMPARTIMENTO ABSORBENTE
DEL FONDO DUX UMBRELLA, FI)
ATAVANTI XXI INVERSIONES, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Dux Inversores, SGIIC, S.A., y Bankinter, S.A., Entidades Gestora y Depositaria respectivamente, de Dux Umbrella/Avanti (Compartimento absorbente del Fondo Dux Umbrella, FI); y la Junta General de Accionistas de Atavanti XXI Inversiones, SICAV, S.A., han acordado, con fecha 27 de agosto de 2019, la fusión por absorción de la SICAV por el Compartimento del Fondo.

Dicha operación fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes, accionistas y acreedores de cualquiera de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las mismas y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores de la Sociedad interviniente en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, y que deberá ser ejercitado, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio.

La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días a contar desde la última de las fechas de publicación de los anuncios legales pertinentes, o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes y accionistas, si esta fuera posterior.

Madrid, 27 de agosto de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Dux Inversores SGIIC, S.A., Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.- El Secretario del Consejo de Atavanti XXI Inversiones, SICAV, S.A., Guillermo Ruiz de Azúa Basarrate.

ID: A190047631-1